

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 10 DIC 2018

00508

Expediente Nº 14.222/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.222/06, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras dependientes de la Escuela de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2724/18, el Director de dicha Escuela, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita se asigne la Responsabilidad de la Cátedra "Hormigón Armado I" al Ing. Paul Hernán KOHAN, en razón de su reciente designación como Profesor Adjunto Interino, en la asignatura, por promoción transitoria.

Que el Ing. Paul Hernán KOHAN manifiesta expresamente su conformidad, para asumir la mencionada Responsabilidad de Cátedra.

Que el artículo 12 del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 329-HCD-2003, establece las actividades que debe realizar obligatoriamente el docente a cargo de materia.

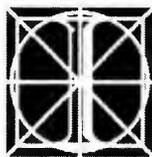
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 285/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario, la Responsabilidad de Cátedra en "Hormigón Armado I" del Plan de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.222/06

Estudios vigente de Ingeniería Civil, al Ing. Paul Hernán KOHAN.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Roberto Adolfo CARO, la colaboración prestada a la Escuela de Ingeniería Civil, durante el período en que se desempeñó –por extensión de funciones- como Responsable de Cátedra en “Hormigón Armado I”, en virtud de lo dispuesto por Resolución FI N° 274-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Paul Hernán KOHAN; al Ing. Roberto Adolfo CARO; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00508** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa